

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35238** MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 743/08 referente al deudor Europea del Gas, S.A., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado, para las partes personadas desde su notificación para los demás interesados desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será de forma gratuita, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil en lo que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 9 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090073950-1